

SEMINARIO PERMANENTE DE INFORMACION Y ESTUDIOS MEXICA-
NO /CHICANOS.

Departamento de Etnolo-
gía y Antropología Social
del Instituto Nacional de
Antropología e Historia.

Septiembre de 1982.

Debido a la situación actual de los traba-
jadores mexicanos y chicanos en los Estados Unidos y en
México, provocada por la profunda crisis del capitalismo,
se hace necesario abordar esta problemática desde dife-
rentes perspectivas, vinculando cada vez más estrecha-
mente a los estudiosos del tema en ambos lados de la
frontera, entre sí, así como con las diversas organiza-
ciones de los mismos trabajadores.

Por ello, un grupo de investigadores mexi-
canos y chicanos, rescatando todos los esfuerzos hechos
para desarrollar diversos tipos de relaciones entre inte-
resados de ambos lados de la frontera, y tomando como pun-
to de partida el Primer Foro Democrático sobre la Situa-
ción Fronteriza realizado en la Cd. de Tijuana, B.C. en ma-
yo del presente año, en el cual se propuso fortalecer es-
tas relaciones y pasar a realizar acciones prácticas; hemos

decidido establecer una red de información y estudios en diversos lugares de México y Estados Unidos, para facilitar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias entre estudiosos, dirigentes sindicales y otros, de la problemática de los chicanos y mexicanos en ambos países (migración, transculturación, luchas, etcétera).

Esta red se establecerá a partir de la creación de diversos centros, secciones, seminarios, y otras formas organizativas para:

- 1) divulgar información sobre la realidad que viven los mexicanos y chicanos en los Estados Unidos y en México;

- 2) vincular entre sí a estudiosos de los temas relacionados con esta realidad en ambos lados de la frontera.

- 3) vincular estudiosos de esta realidad con diversos tipos de organizaciones (sociales, políticas, sindicales, culturales y académicas), en algunas partes a ambos lados de la frontera y en la frontera misma.

- 4) vincular a estos estudiosos con las luchas de los trabajadores en ambos lados de la frontera.

- 5) establecer vínculos con investigadores, instituciones y organizaciones trabajando sobre la problemática fronteriza en el sur de México.

6) establecer vínculos con investigadores, instituciones y organizaciones trabajando sobre el tema de migración de Centroamérica y del Caribe.

7) crear fondos bibliográficos sobre la temática.

8) elaborar un directorio de todos los investigadores, institutos, universidades, dirigentes sindicales, organizaciones, etcétera, ligados a diversos aspectos de esta problemática.

Para la construcción de esta red, se invita a todos aquellos interesados para que establezcan centros, secciones, seminarios, proyectos, y otras formas organizativas, en diversos lugares de México y de los Estados Unidos, discutiendo las formas de vinculación entre éstos.

Algunos investigadores, profesionistas, dirigentes sindicales y otros, de las Ciudades de Berkeley, California en los Estados Unidos, y de Tijuana, Baja California, y México, Distrito Federal en nuestro país, han acordado establecer 3 seminarios de este tipo en los lugares mencionados. Estos seminarios estarán organizados de acuerdo a las propias especificidades y recursos con los que se cuente en cada lugar.

El seminario de la Cd. de México tendrá su sede -

en el Departamento de Etnología y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia (DEAS-INAH), ubicado en el Ex-Convento del Carmen, Avenida Revolución y La Paz en San Angel, Delegación Alvaro Obregón, al sur de la Cd. La creación de este seminario fue aprobado por los investigadores de este Departamento en Asamblea General realizada el día 2 de septiembre del presente año. - En este Departamento laboran 6 investigadores de tiempo completo interesados en la problemática ya mencionada.

Este seminario contará con un espacio físico que consiste en: a) los cubículos que ocupan actualmente los investigadores interesados; b) libreros y archiveros en la biblioteca donde se podrá consultar el fondo bibliográfico, el cual estará conformado por los materiales aportados en forma de donaciones y préstamos por los investigadores de la sección, y por diversas instituciones y organizaciones; c) una sala para la realización de diversos tipos de reuniones (foros, conferencias, mesas de trabajo y otras). Estas reuniones estarán calendarizadas de manera tal que no se yuxtapongan con las reuniones organizadas por el Departamento; d) un fichero para el directorio que estará organizado de forma que se tenga acceso a él directamente ó por vía telefónica. Este fichero estará ubicado en la Secretaría del Departamento. El hora-

rio para la consulta del fondo de referencia, así como para la consulta del fichero, será el correspondiente al que laboran los trabajadores administrativos (secretarias y encargado de la biblioteca): de 9 a 15 hrs., de lunes a viernes.

El seminario estará conformado por los investigadores del DEAS, por investigadores de otras instituciones, universidades, organizaciones, o investigadores independientes, y por miembros de organizaciones políticas y sindicales, interesados en la temática y en el establecimiento de la red en México.

Existirán 4 niveles de participación en este seminario:

- 1) Investigadores del DEAS, los cuales estarán sujetos, en primer lugar, a todas las reglamentaciones existentes en este Departamento, para la discusión y aprobación de sus proyectos.

- 2) Otros investigadores, cuyos proyectos se discutirán en reuniones de trabajo del seminario, las cuales serán de carácter consultivo, no resolutivo. Los proyectos de estos investigadores tendrán que contar con su propio presupuesto y/o recursos.

- 3) Personas (investigadores, miembros de organizaciones políticas y sindicales y otros) que mediante otro

tipo de estudios o actividades contribuyan al análisis - de la problemática y al funcionamiento del seminario y de la red.

4) Colaboradores que participen con carácter más eventual en el funcionamiento del seminario y de la red.

Los miembros del seminario que participan en - los 3 primeros niveles tendrán derecho a voz y voto en la toma de decisiones de la misma; los del cuarto nivel sólo tendrán derecho a voz.

Para ser miembro activo del seminario con derecho a voz y voto, los interesados deberán participar en alguna de las comisiones del seminario, cumpliendo con las actividades del plan de trabajo del mismo. Los colaboradores no participarán en comisiones, y su actividad será más eventual, con carácter de apoyo en 3 aspectos:

- a) académico (conferencias, foros, etcótera),
- b) información (contribución al fondo de referencia),
- c) laboral (contactos con trabajadores y sus -- organizaciones).

La integración de los miembros al seminario será dinámica y podrá ser temporal, debido al caracter es-

pecífico de las actividades de muchos de sus participantes, como por ejemplo: investigadores chicanos que vienen sólo durante 6 meses o un año; o la necesidad de algunos investigadores del DEAS de realizar trabajo de campo durante algunos meses, fuera de la Cd. de México.

Para la difusión de la información sobre la realidad que viven los mexicanos y chicanos en los Estados Unidos y en México, se realizarán diversos eventos (conferencias, mesas redondas, presentación de películas, etcétera), a los cuales se invitará no solamente a estudiosos interesados en el tema, sino a organizaciones políticas y sindicales, así como a trabajadores. Estos eventos podrán realizarse en la sala de juntas del DEAS, en otras instituciones, y en locales sindicales, entre otros. La divulgación de la información en forma escrita se hará inicialmente a través de 2 revistas (Información Obrera y El Buscón), en las cuales se han creado secciones permanentes sobre esta temática, y que estarán a cargo de este seminario.

Las fichas bibliográficas del fondo de referencia con el que se cuenta actualmente, será dado a conocer en uno de los próximos números de Cuadernos de Trabajo del DEAS. Así mismo, este fondo también formará -

parte del banco de datos que el proyecto de Información Obrera (Ver Número 0) planea establecer sobre "Movimiento Obrero" para dar servicio a estudiosos, organizaciones políticas y sindicales y otros en un futuro próximo. Los materiales del fondo permanecerán en una sección de la biblioteca del DEAS, sin ser propiedad del acervo de la misma, pero una copia de las referencias bibliográficas estarán almacenadas en la memoria de la computadora del banco de datos de Información Obrera.

Para iniciar el funcionamiento y desarrollo de este seminario y de la red, se ha elaborado un plan de trabajo dividido en 2 etapas: en la primera, con una duración de 2 meses, se realizará una reunión de trabajo semanal, donde las decisiones se tomen en forma democrática, buscando el consenso en las mismas. Se llevará a cabo la presentación de los proyectos de los miembros del seminario para su discusión. Y para impulsar la instrumentalización de los objetivos se formarán 4 comisiones: a) directorio, b) fondo de referencia, c) establecimiento de contactos, y d) difusión. En esta etapa existirá una comisión coordinadora temporal de 3 miembros que podrán ser removidos en cualquier momento por la asamblea de miembros del seminario.

En la segunda etapa, se definirán las áreas específicas de trabajo del seminario y de la red, a partir de un balance crítico de las actividades de las comisiones.

Este seminario está conformado actualmente por 6 investigadores del DEAS, 5 investigadores de otras -- instituciones, universidades y dependencias, un dirigente sindical y 9 investigadores chicanos de diversas universidades norteamericanas, los cuales se encuentran en México realizando investigaciones o cursos de posgrado -- en diferentes áreas.

3

LA COMISION COORDINADORA

Juan Manuel Sandoval

Francisco Javier Guerrero

Carlos Quirino



SEMINARIO PERMANENTE DE INFORMACION
Y ESTUDIOS MEXICANO-CHICANOS.

Informe sobre las actividades realizadas durante la primera etapa (Septiembre-Diciembre de 1981), y plan de trabajo para la segunda etapa (Enero-Diciembre de 1983).

15 de diciembre de 1982.



El Seminario Permanente de Información y Estudios Mexicano-Chicanos se estableció en Septiembre de 1982, con el apoyo del Departamento de Etnología y Antropología Social del INAH, a partir del interés de un grupo de estudiosos y miembros de organizaciones políticas y sindicales de ambos lados de la frontera. Entre los principales objetivos de este Seminario está el de difundir la problemática en que se encuentran los mexicanos y chicanos en los Estados Unidos y en México, a través del establecimiento de una red de información que vinculara a estudiosos y otros interesados de ambos países, con las luchas de estos trabajadores.

Este Seminario se abocó a la tarea, dentro de una primera fase de 2 meses, de crear una infraestructura mínima para el posterior funcionamiento del mismo.

El plan de trabajo para esta fase consistió en: 1) realizar una reunión de trabajo semanal; 2) presentación de los proyectos de los miembros del seminario para su discusión, 3) establecer 4 comisiones para impulsar la instrumentalización de los objetivos del seminario. Estas comisiones son: a) directorio, b) fondo de referencia, c) establecimien

to de contactos, y d) difusión. También se eligió una comisión coordinadora de 3 miembros que funcionara durante esta fase, y cuyos miembros podrían ser removidos en cualquier momento por la asamblea de miembros del seminario.

En cuanto a las reuniones de trabajo semanales, éstas se establecieron los viernes por la tarde, de 6 a 8 pm., durante la primera mitad del período, y se pasaron a los lunes, a la misma hora, en la segunda mitad, por convenirle así a la mayoría de miembros del seminario. Cabe mencionar que se llevaron a cabo todas las semanas estas reuniones, en las cuales se fueron integrando diversos compañeros tanto mexicanos como chicanos, y una compañera del Caribe (República Dominicana) que junto con un investigador del DEAS, originario de Haití, se encargarán de establecer los vínculos con investigadores, instituciones y organizaciones trabajando sobre el tema de migración de Centroamérica y del Caribe, como lo menciona el punto número 6 de los objetivos de este seminario en su proyecto.

En cuanto al punto 2 del plan de trabajo, este no pudo llevarse a cabo como estaba planteado, no obstante, algunos compañeros chicanos organizaron

un grupo de estudio sobre migración, con miembros del seminario, para discutir los principales enfoques teóricos sobre esta cuestión. Las sesiones de este grupo quedaron establecidas primariamente los miércoles a las 10 am. en el salón de juntas del DEAS, para después pasarse a los mismos días de las reuniones de trabajo, sólo que con un horario que va de las 4 a las 6 pm. Este grupo de estudio se ha ido incrementando con la participación de otros compañeros que se han integrado al seminario, entre ellos la compañera del Caribe.

En relación al punto 3 del plan de trabajo, se establecieron las 4 comisiones, quedando de responsables, Roberto de Anda de la Universidad de California en Berkeley y de la UNAM, de la del Directorio; Margarita Decierdo, de la del establecimiento de contactos;* Pedro Bracamontes, de la del fondo de referencia; y Fco. Javier Guerrero de la de difusión.

Durante esta primera fase se le dió mayor peso al trabajo técnico, aunque sin descuidar el problema de la difusión. En las reuniones de trabajo se organizaron las actividades necesarias para crear

* La compañera Decierdo tuvo que regresar por un tiempo a California, supliéndola en sus funciones Juan Manuel Sandoval del DEAS-INAH.

la infraestructura mínima, presentándose informes semanales por parte de los responsables de las comisiones.

Se elaboró el proyecto del seminario por una comisión redactora, misma que fue confirmada posteriormente como la comisión coordinadora temporal. Este proyecto fue traducido al inglés por Roberto de Anda y por Mirna Santiago de la Universidad de Princeton, en New Jersey.

La comisión del directorio se abocó a la tarea de recopilar un fichero de investigadores, dirigentes sindicales y políticos, organizaciones sociales, universidades, institutos, centros, etcétera. Todos los miembros del seminario colaboraron en esta actividad, dándole al compañero De Anda los contactos que conocían. En este sentido, la participación de la compañera Jovita Cárdenas de la Universidad de California en Sta. Bárbara fue muy valioso, ya que en lo particular ella había realizado una investigación y recopilación sobre todos los centros de estudios chicanos en los Estados Unidos, y del cual el seminario cuenta ya con una copia.

La comisión de establecimiento de contactos trabajó estrechamente con la anterior comisión, para

enviar cartas y copias del proyecto a diferentes investigadores, centros, institutos, sindicatos etcétera, principalmente a los Estados Unidos.

La comisión del fondo de referencia se encargó de realizar un guión general para la clasificación del acervo bibliográfico, que se ha empezado a formar a partir de diversas donaciones y préstamos de miembros del seminario y de otras fuentes que ya han empezado a responder a la solicitud del seminario de donaciones para el acervo.

Algunas personas interesadas en esta problemática donaron al seminario la cantidad de 10,000 pesos; misma que ha servido para cubrir los gastos más necesarios como son: fotocopias, envío de materiales por correo, y el pago de una suscripción anual del "Boletín de Información Obrera".

El 6 de diciembre de 1982, en una asamblea general del seminario, además de discutirse el balance sobre las actividades correspondientes a la primera fase, se elaboró el plan de trabajo de la segunda. En primer lugar, se acordó que esta fase cubriera un período de un año (1983), du-

rante el cual se realizarían balances internos cada 3 meses. En segundo lugar, se acordó que, además de seguir trabajando en la construcción de la infraestructura necesaria, el seminario realizaría las siguientes actividades principales (otras más se harían de acuerdo a las circunstancias que se presentaran):

- 1) Declaración del Seminario acerca de la Ley Simpson-Mazzoli Ley de Reforma y Control de Inmigración (primeros días de enero de 1983).

- 2) Ciclo de Conferencias sobre la problemática migratoria (febrero de 1983).

- 3) Impulsar la realización del II Foro Democrático sobre la Situación Fronteriza, en la Cd. de Tijuana, B.C. (Mayo o Junio de 1983).

- 4) Impulsar la realización de la II Conferencia Internacional por los Derechos Plenos de los Indocumentados (fines de 1983).

Con respecto al primer punto, se formó una comisión que elaboró un documento acerca del impacto que tendría en los trabajadores mexicanos (tanto en Los Estados Unidos, como en México), un proyecto de ley como el mencionado Simpson-Mazzoli, de aprobarse en el Congreso Norteamericano.

Una copia de este documento, ya aprobado por el seminario, se le entregó a José Dolores López, Secretario General de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y Diputado Federal por el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) en la actual Legislatura, como apoyo para su propuesta ante la Cámara de que ésta tomara una posición con respecto a esta Ley.

Asimismo, se acordó que este documento fuera publicado en el Número 5 del "Boletín de Información Obrera", y en el Número 3 de la Revista El Buscón, donde el seminario tiene secciones permanentes. Además, este documento se enviaría a las redacciones de diversos periódicos para su publicación en la sección "Cartas a la Redacción"; y se enviaría también a algunos programas de radio para su posible difusión por ese medio. Copia de este documento se anexa a este informe.

Con respecto al punto 2, éste estaría dividido en 2 partes que se celebrarían simultáneamente: En primer lugar, se discutirían, por los miembros del Seminario, los proyectos o trabajos de los mismos en sesiones periódicas, en forma de mesas redondas (se anexa lista de los investigadores y proyectos o trabajos que se presentarían). En segundo lu-

gar, se celebraría un ciclo de conferencias al público, por invitados del Seminario y por algunos de sus miembros. Actualmente se elabora el programa de este ciclo de conferencias, por la comisión de difusión.

En cuanto al tercer punto, nuestro Seminario participará activamente en impulsar la realización del II Foro Democrático Sobre la Situación Fronteriza, en la Cd. de Tijuana, B.C. (en mayo o junio de 1983). Este Seminario es producto de los acuerdos del I Foro..., y considera importante la realización del Segundo, dada la situación tan crítica que se encuentra en la zona fronteriza después de las devaluaciones del peso y de la estatización de la Banca, lo que hace necesario su análisis. Para ello, la comisión de difusión establecerá contacto con los investigadores y sindicalistas que participaron en el primer foro, para discutir la realización del segundo, invitando a integrarse a otros interesados y organizaciones.

Estas actividades mencionadas tienen como objetivo ir preparando las condiciones, y estableciendo los contactos para la realización de la Segunda Conferencia Internacional por los Derechos Plenos

de los Indocumentados, hacia fines de 1983, y a la cual el Seminario se abocara a impulsar su realización.

A t e n t a m e n t e

LA COMISION COORDINADORA

Juan Manuel Sandoval

Carlos Quirino

Fco. Javier Guerrero.



LISTA de Investigadores y proyectos o trabajos que se presentarán en las Mesas Redondas organizadas por el Seminario Permanente de Información y Estudios Mexicano-Chicanos, en la sala de juntas del Departamento de Etnología y Antropología Social del INAH, a partir del mes de febrero. La temática está relacionada con la " Migración y Fuerza de Trabajo en las Fronteras Norte, Sur y en el Caribe".

1) Bracamontes, Pedro y Llañes, Elma.

a) Caracterización de la Fuerza de Trabajo que Migra en forma Indocumentada a los Estados Unidos

b) Sobre la Teoría del Migrante Mercancía (Crítica).

2) Barrera Bassols, Dalia y Venegas, Lilia (PEI-INAH)

Situación de las Obreras de Maquiladora en Ciudad Juárez, Chihuahua.

3) Campos, Marcia (PEI-INAH)

Frontera Norte. Relaciones Interestatales.

4) De Anda, Roberto

Migración Indocumentada Mexicana a los Estados Unidos. Sindicatos y Estado.

5) Del Valle Prieto, Ma. Eugenia (PEI-INAH).

Estudio del Desarrollo de las Ciudades Fronterizas.

6) Faxas, Laura

Movimiento Sindical, Política Estatal y Fuerza de Trabajo Migrante en la Industria Azucarera Dominicana.

7) Guerrero, Francisco Javier (DEAS-INAH)

Cultura Nacional. Desintegración y Reestructuración en Condiciones de Dependencia.

8) LLañes, C., Elma.

Migración de Trabajadores Indocumentados a los Estados Unidos.

9) López, José Dolores.

La Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos y las Uniones Agrícolas de Arizona y Texas.

10) Machuca, Antonio (DEAS-INAH).

Internacionalización de la Fuerza de Trabajo y Acumulación de Capital. El Caso de los Migrantes Mexicanos en Estados Unidos (1970-1980).

(Un Marco de Discusión sobre la Reserva Internacional de Trabajo).

11) Melesio Nolasco, José Carlos (PEI-Inah)

a) Población, Migración y Fuerza de Trabajo en la Frontera Norte de México y Tijuana (1921-1980)

b) Migración en Situación de Frontera en América Latina. Estudio Comparativo de Casos: Mexica-

nos a Estados Unidos. Haitianos a República Dominicana

c) La Frontera Sur de México: Guatemaltecos a México.

d) Fronteras Nacionales: en México (Frontera y Nación).

12) Navarro, Esteban.

Un aspecto de la Situación Sociolingüística del Pueblo Mexicano-Chicano.

13) Quirino, Carlos.

a) El Contexto Ideológico de la Inmigración Indocumentada de Trabajadores Mexicanos a los Estados Unidos.

b) Trabajadores Indocumentados y Sindicatos Nacionales.

14) Romero, Eric,

La Inmigración Indocumentada hacia la Ciudad de Denver, Colorado. Relaciones entre las gentes Mexicanas y Chicanas.

15) Sandoval, Juan Manuel (DEAS-INAH).

Estado y Sociedad Fabril. El Caso de la Industria Automotriz.

(Las Relaciones entre la Industria Automotriz y los Trabajadores de Estados Unidos y México)



16) Santiago, Mirna

Mujeres Migrantes

17) Villarespe, Verónica

El Proceso de Trabajo en las maquiladoras de exportación.

18) Villela, Samuel (DEAS-INAH)

Los Cholos. Transculturación en la Frontera Norte.

SEMINARIO PERMANENTE DE INFORMACION
Y ESTUDIOS MEXICANO-CHICANOS.

ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY SIMPSON-
MAZZOLI (LEY DE REFORMA Y CONTROL DE
INMIGRACION). ALGUNAS CONSECUENCIAS
DE LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO
DE LEY DE ESTA NATURALEZA.

24 de Enero de 1983.



La internacionalización del capital, y la huida de diversas empresas de los Estados Unidos a diferentes partes del mundo, y en particular a México -donde la fuerza de trabajo es pagada por debajo de su verdadero valor y controlada generalmente a través de sindicatos "charros" o incluso "blancos" (controlados por la patronal)-, empieza a producir nuevas formas de lucha de los trabajadores mexicanos a ambos lados de la frontera, esbozándose así una internacionalización de la lucha de clases.

Junto a ello, la emigración cada vez mayor de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos, lo que provoca una serie de problemas que van desde el nivel familiar hasta el internacional, atraen actualmente la atención de un gran número de investigadores, dirigentes políticos y sindicales, organizaciones religiosas, etcétera, a ambos lados de la frontera, para enfrentar esta problemática y buscarle soluciones en beneficio de los trabajadores.

De esta manera, un grupo de investigadores y miembros de organizaciones políticas y sindicales de los dos países mencionados, decidimos establecer, con el apoyo del Departamento de Etnología y Antropología Social del I.N.A.H., un "Seminario Permanen-



te de Información y Estudios Mexicano-Chicanos", entre cuyos objetos están los de analizar y difundir la problemática que enfrentan los trabajadores mexicanos y chicanos.

Por lo cual, nuestro seminario considera de vital importancia presentar un análisis del proyecto de ley Simpson-Mazzoli (Ley de Reforma y Control de Inmigración), la cual fue presentada en el Senado norteamericano como proyecto de ley en marzo de 1982 por los legisladores Simpson y Mazzoli. Este proyecto, sin embargo, murió en los debates de la Cámara de Representantes (Cámara de Diputados) en diciembre del mismo año. La derrota de este proyecto se debió, en gran medida, a la militante oposición de grupos sociales, religiosos y sindicales en ese país.

Este proyecto ha sido el mayor esfuerzo legislativo en los últimos 30 años para reformar las leyes de inmigración estadounidenses. Esto responde a la profunda crisis económica por la que atraviesan los Estados Unidos, y al papel que han jugado los trabajadores mexicanos en el desarrollo de esa economía.

Y aunque este proyecto no se aprobó, es de esperarse que un proyecto similar se introduzca en un

futuro próximo, puesto que la historia reciente está plagada de intentos frustrados para introducir leyes de inmigración restrictivas. Es necesario, por lo tanto, hacer un análisis de las posibles consecuencias de aprobarse una ley con las características del proyecto Simpson-Mazzoli.

El proyecto de ley mencionado planteaba una nueva regularización de inmigrantes, a través de una supuesta "amnistía" la cual significaría la residencia permanente para los "indocumentados" que han vivido en los Estados Unidos desde el primero de enero de 1978; y la residencia temporal para los "indocumentados" que se encuentran en este país desde el primero de enero de 1980.

La introducción del concepto de "amnistía" era un intento del gobierno norteamericano de suavizar el carácter represivo de esta ley, al "perdonar" un supuesto delito en el que incurrirían los mexicanos al cruzar la frontera en busca de trabajo.

Esta "amnistía", además de caracterizar a los trabajadores "indocumentados" como delincuentes, dividiría aún más a los trabajadores inmigrantes en diferentes segmentos o sectores, y de esta manera,



el Estado ejercería un mayor control sobre su fuerza de trabajo. La situación de los trabajadores que obtuvieran residencia temporal, sería aún más crítica, al no poder recibir ningún tipo de asistencia pública, a pesar del hecho de que estarían contribuyendo a los servicios públicos a través de sus impuestos.

Simultáneamente a la introducción del proyecto Simpson-Mazzoli al Senado norteamericano, aparecieron el proyecto Reagan y la "operación trabajo", con lo cual se trataba de justificar la expulsión de los trabajadores sin documentos, para darle empleo a los nacionales. Por lo que, con la implementación de un proyecto de ley como el Simpson-Mazzoli, las deportaciones masivas de los trabajadores "indocumentados" no serían improbables, puesto que estos mismos regresarían a ese país bajo condiciones restrictivas aún más desfavorables.

En este proyecto de ley, se planteaban severas sanciones a la libre compra-venta de la fuerza de trabajo, así como a las agencias y sindicatos que reclutaran o enviaran obreros carentes de documentos a los centros de trabajo.

Estas sanciones, en un proyecto similar, fortalecerían, por un lado, al Servicio de Inmigración

ción y Naturalización (SIN) en su política represiva contra los trabajadores sin documentos; y, por el otro lado, convertiría a los patrones, agencias y sindicatos en elementos represores de estos trabajadores al tener que poner en práctica esta ley.

Estas medidas aumentarían el racismo existente contra los trabajadores de origen latinoamericano, y a la vez constituirían un ataque contra los sindicatos que luchan por organizar a los trabajadores "indocumentados".

Una medida represiva con mayor cobertura, sería la introducción de un sistema de identificación nacional, como constancia de elegibilidad para poder trabajar. Esta medida estaba contemplada en el proyecto Simpson-Mazzoli, y la aprobación de una proposición de este tipo, la convertiría en una medida más de control Estatal, ya que abarcaría a la totalidad de la fuerza de trabajo norteamericana.

De implementarse una ley de este tipo, se incrementaría el presupuesto de la Patrulla Fronteriza, la cual actúa como policía nacional para perseguir a los trabajadores "indocumentados"; con ello aumentarían también las violaciones de los derechos humanos de estos trabajadores.



Al contemplarse además un programa de "Trabajadores Huéspedes" (H-2), lo que se estaría haciendo sería: por un lado, ampliar un programa ya existente, para incluir a los trabajadores mexicanos; y, por otro lado, se estaría reintroduciendo el viejo programa de "Braceros". Esto le garantizaría al empresario agrícola norteamericano la mano de obra necesaria, en los períodos de mayor demanda de ésta.

Así, el Estado norteamericano permitiría que el empresario asegurara y aún incrementara la acumulación de capital, a través de esta política proteccionista para el agro.

Este programa violaría los derechos laborales de los trabajadores, al impedir que éstos permanecieran por más de 8 meses en un año dado en ese país, lo cual obstaculizaría la libre movilidad de éstos. Además, sus derechos laborales quedarían pisoteados, al estar atados a ciertas condiciones pre-establecidas por el tipo de contrato, en el cual se prohibiría la sindicalización, y no recibirían ningún beneficio, a pesar de contribuir a los fondos sociales a través de sus impuestos.

Por último, la inmigración documentada hacia los Estados Unidos, considerada bajo este tipo de proyecto, restringiría las categorías de los in-

migrantes dentro de las cuotas anuales establecidas por el gobierno norteamericano. Esto limitaría principalmente la reunificación de familias; y también fomentaría la "fuga de cerebros", al otorgarle preferencia a la mano de obra altamente calificada.

Hasta la fecha, todos los proyectos de regularización y reglamentación migratoria en los Estados Unidos han sido contemplados unilateralmente, cuando que esta problemática incide de manera directa en México. De aprobarse un proyecto de la naturaleza que hemos venido mencionando, esto incidiría en este país de la siguiente manera:

- 1) Considerando la severa crisis por la que atraviesa México, las posibles deportaciones masivas empeorarían el ya grave problema del desempleo.

- 2) La decisión unilateral del Estado norteamericano de legislar sobre la vida de ciudadanos mexicanos, excluiría al Estado mexicano de influir sobre el destino de éstos.

- 3) El costo de la reproducción de la fuerza de trabajo migratoria recaería sobre la sociedad mexicana en 3 períodos específicos:



a) su mantenimiento antes de entrar al mercado laboral norteamericano.

b) su mantenimiento en casos de accidente o enfermedad una vez que ingresaran a este mercado de trabajo, puesto que al no contar con asistencia pública en ese país serían expulsados a México.

c) en períodos de desempleo, ya que al carecer estos trabajadores de algún derecho que los proteja en ese país serían expulsados a México.

Así, este tipo de proyecto contemplaría diversos modos de ahorrarle al capital norteamericano la reproducción de una gran fuerza de trabajo, a través del programa de trabajadores huéspedes, así como de los trabajadores con residencia temporal, al negárseles los servicios sociales mínimos. Además de que seguirían existiendo los trabajadores sin documentos.

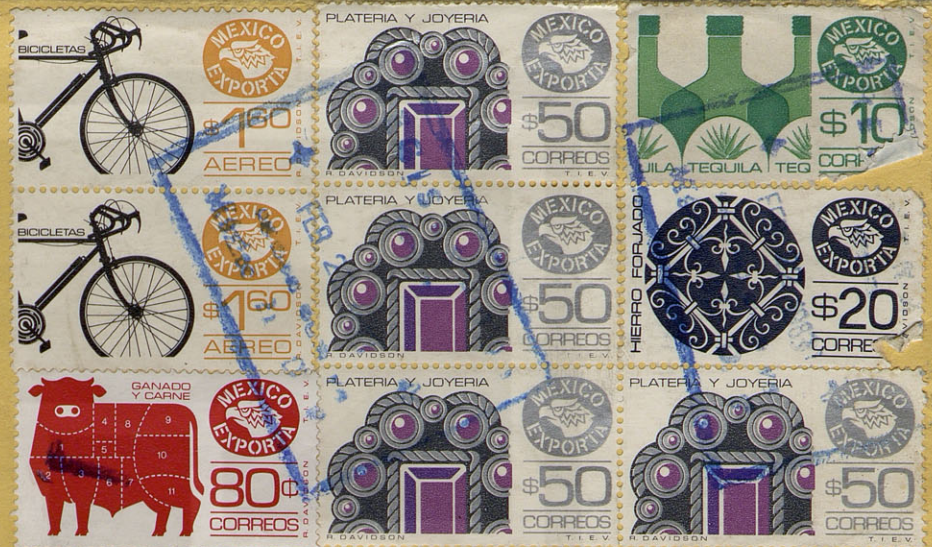
La ausencia de protección extrafronteras de los trabajadores migratorios muestra la débil posición que el Estado mexicano ha asumido históricamente ante el norteamericano. Es preciso que frente a la perspectiva de un proyecto semejante, el Estado mexicano tome una posición concreta en defensa de los derechos de estos trabajadores.



Por consiguiente, hacemos un llamado a las organizaciones sindicales, políticas y sociales, a defender activamente estos derechos; así como, a exigir al Estado que reafirme e implemente los postulados de la Carta de Derechos Plenos de los Trabajadores Indocumentados tales como fueron aprobados en la conferencia del mismo nombre realizada en marzo de 1980 en la Cd. de México.



Carlos Quirino
Cerro San Andres 262- Dept. 19
bol. Campestre Churubusco
04200 Mexico, D. F.
Mexico



CLAIM CHECK
NO.
972513

☐ HOLD

DATE
3/1/87

1ST NOTICE

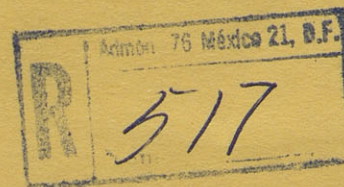
2ND NOTICE

RETURN

Detached from
PS Form 3849-A
May 1979

DE
PS F

Bidal Agüero
c/o El Editor
2305 19th St.
Lubbock, Texas 79401
U.S.A.



VIA AEREA

